

**ANALISIS PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE SALDAÑA
2005
(Miles de Pesos)**

INGRESOS

Presupuesto Inicial

El ente territorial inició la vigencia con un presupuesto aprobado de \$3.521.670, inferior en un 17% al aforado para el año anterior; conformado en su totalidad por los Ingresos Corrientes.

Dentro de esta programación, los Ingresos Tributarios participan con \$1.081.150 teniendo como fuente de financiación la Sobretasa a la Gasolina con \$423.200 seguido del Impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio quienes suman \$414.000 y \$194.000 en su orden.

Por su parte, los Recursos de Capital no se proyectaron como fuente generadora de ingresos.

Modificaciones

La Estructura Rentística del Presupuesto Inicial soportó modificaciones que incrementaron la apropiación inicial en \$4.287.371 consolidando un Presupuesto Definitivo de \$7.809.041.

Las modificaciones se originaron en los Ingresos No Tributarios incorporando \$1.990.819; donde el

Sistema General de Participaciones contribuye con \$1.190.133, seguido de los Fondos Especiales con \$765.034.

Por su parte, los Recursos de Capital registraron una adición presupuestal de \$1.051.615, teniendo como fuente de financiación los recursos del crédito interno al efectuarse un desembolso de \$1.000.000.000 obligación contraída con BANCOLOMBIA línea- Findeter.

Recaudo Acumulado

Al finalizar el ejercicio fiscal el municipio recaudó \$7.361.164. Orientando recursos a los Ingresos Tributarios por \$1.585.851; dentro de éstos los Impuestos Directos aportaron \$563.170 sobresaliendo el Predial Unificado con \$548.381.

Los Impuestos Indirectos con un recaudo de \$1.022.681 soportaron sus rentas en la Sobretasa a la Gasolina Extra y Corriente y el Impuesto de Industria y Comercio con \$559.424 y \$399.981 en su orden.

Por su parte, los Ingresos No Tributarios con recaudos por \$3.117.999, orientaron principalmente sus rentas en el Sistema General de

Participaciones con \$2.850.396, donde, La calidad para la Educación capto \$174.683, Propósito General \$1.589.001, los recursos para Salud los agruparon dentro de los Fondos Especiales con \$1.079.980.

En cuanto a los Recursos de Capital, al cierre de la vigencia alcanzaron un nivel de ejecución de \$1.004.987, al interior de este grupo los Recursos del Crédito generaron rentas por \$1.000.000.000 destinados a ejecutar el proyecto del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

Al cierre del periodo fiscal, la ejecución presupuestal de ingresos presentó el siguiente resultado:

PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$ 7.809.041
RECAUDO TOTAL	<u>\$ 7.361.164</u>
DEFICIT DE RECAUDO	\$ 447.877

EGRESOS

Presupuesto Inicial

El municipio apropio inicialmente al igual que en rentas \$3.521.670 orientados de acuerdo a la clasificación del gasto en Funcionamiento con \$948.015 Servicio de la Deuda \$546.254 e Inversión con

Modificaciones

Presupuesto Definitivo

Total Ejecutado

Al cierre de la vigencia de 2005, la ejecución presupuestal de egresos presentó el siguiente resultado:

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 7.859.041
GASTOS EJECUTADOS	\$ 7.541.194

SALDO SIN EJECUTAR	317.847

LEY 617 DE 2000

Los presupuestos tanto de la Alcaldía, el Concejo y la Personería se ajustaron a los lineamientos de la Ley 617 de 2000, en lo concerniente a los límites establecidos para los gastos de funcionamiento durante la vigencia de 2004.

SANEAMIENTO CONTABLE

Después de cuatro años de expedición de la Ley 716 de 2001 y haberse prorrogado en dos ocasiones, la Contraloría Departamental del Tolima a podido determinar que los Avances en materia de Saneamiento Contable de los entes territoriales sujetos de control han sido lentos y poco eficaces, toda vez que de las entidades evaluadas ninguna a culminado con este proceso, reflejándose que a la fecha no se pueden emitir conceptos sobre la razonabilidad de la información contable y financiera de las entidades territoriales del Tolima.

La información reflejada en la encuesta del formato CGN2004-007, no tiene relación con las actuaciones administrativas, toda vez que estas se diligenciaron positivamente, cuando no se creó y reglamentó el Comité Técnico, no fueron establecidas las Políticas y

Procedimientos, se determinaron, incorporaron, eliminaron, reclasificaron y ajustaron partidas sometidas a saneamiento, sin emitirse los soportes legales y contables.

No se expide el Acto Administrativo mediante el cual se ordena el registro contable respectivo, conforme lo establece el artículo 5 de la ley 716 de 2001, procedimiento que se está llevando a cabo con las Actas del Comité Técnico de Saneamiento Contable.

Las Notas a los Estados Contables no revelan adecuadamente las partidas sometidas al proceso de depuración, especificando la naturaleza, la cuantía y el impacto patrimonial, inobservándose el numeral 3.4 de la Circular Externa 056 de agosto de 2004 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Los informes de Control Interno no cumplen con los lineamientos establecidos en la Circular 06 de diciembre de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control interno, por cuanto, no desarrollan el cuestionario del Anexo de dicha Circular y en cuanto a Saneamiento Contable no se conceptúa o se hace de manera general.

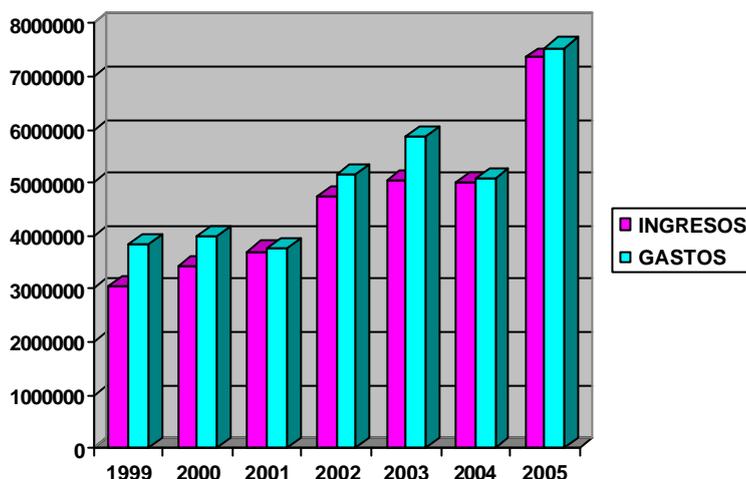
De acuerdo a la información suministrada se estableció que la Administración Municipal de Saldaña con corte a 31 de diciembre de 2005 viene cumpliendo con los parámetros y procedimientos establecidas por la ley 716 de 2001 y normas reglamentarlas, expidiendo los actos

administrativos necesarios para realizar el proceso de Saneamiento Contable, estableciéndose las cuentas y partidas a depurar, como también, se expidieron las Resoluciones donde se ordena incorporar, eliminar, reclasificar y ajustar los valores a sanear conforme a las recomendaciones dadas mediante las respectivas actas por parte del Comité. Sin embargo, la entidad informa que al finalizar el año 2005 quedó pendiente la depuración de la Propiedad, Planta y Equipo, por cuanto se contrató los servicios profesionales para realizar el inventario, valoración y titularización de los bienes inmuebles, proceso que fue suspendido por cuanto se presentaron inconvenientes con la Oficina de Instrumentos Públicos y el Incoder.

En los archivos de la Contraloría Departamental del Tolima no reposan las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2005, limitante que impide verificar y determinar el grado de Avance en materia de Saneamiento Contable, conforme lo establece la circular Externa 056 de 2004 expedida por la Contaduría General de la Nación.

El informe de Control interno no conceptuó sobre los Avances en materia de Saneamiento Contable, desconociéndose las acciones o procedimientos de control llevados a cabo por esta oficina, con el objeto de determinar la adecuada ejecución del proceso de depuración contable adelantado por la Entidad, en contravía de la Circular 06 de diciembre de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control.

**RESULTADO PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE SALDAÑA
1999 -2005
(Miles de Pesos)**



AÑO	PPTO DEF.	RECAUDOS	VAR.%	GASTOS	VAR.%	SUPER O DEFICIT
2005	7.809.041	7.361.164	47	7.541.194	49	-180.030
2004	5.296.761	5.018.333	0	5.062.873	-14	-44.540
2003	6.177.053	5.042.795	6	5.870.502	14	-827.707
2002	5,315,963	4,760,261	28	5,153,615	36	-393,354
2001	4,083,290	3,710,955	8	3,779,465	-6	-68,510
2000	4,401,847	3,438,039	13	4,002,234	4	-564,195
1999	4,365,682	3,057,897	6	3,862,475	0	-804,578

El Presupuesto Definitivo para la vigencia fiscal de 2005, se liquidó en \$7.809.041, monto superior en un 47% con relación al de la vigencia anterior, es decir, se aumento en \$2.512.280. Los recaudos logrados por el ente territorial en el 2005 se fijaron en \$7.361.164.

En cuanto a los gastos totales de la vigencia fiscal de 2005, estos se incrementaron en un 49% \$2.478.321, con relación al 2004 presentando un deficit presupuestal en \$180.030.

EJECUCIÓN DE LA RESERVA

Las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2004 para ser ejecutadas durante la vigencia del 2005 fueron liquidadas por un valor de \$555.225 este valor se distribuyó entre gastos de funcionamiento e inversión. Se tramitaron y cancelaron

reservas por valor de \$361.420 quedando un saldo pendiente por pagar de \$193.805.

El saldo de reserva pendiente por ejecutar debe incorporarse al presupuesto de la siguiente vigencia como Déficit Fiscal para poderse cancelar.

RESULTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO DE SALDAÑA (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	DICIEMBRE 2005
<u>PRESUPUESTAL</u>	
INGRESOS TOTALES	7.361.164
MENOS: GASTOS TOTALES	7.541.194
DEFICIT PPTAL	----- \$180.030

SUPERAVIT DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Se obtiene por diferencia al comparar el total de ingresos recibidos por valor de \$7.361.164 frente a los gastos girados y comprometidos por valor de \$7.541.194.

Se hace aclaración que a la fecha de análisis del presente informe, los Estados Financieros de la Vigencia Fiscal 2005 del municipio de Saldaña no han sido auditados por la Contraloría Departamental del Tolima.